

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE OBRAS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP**

Clave: 000-ES-SV-0275

Páginas: 22

## ÍNDICE

**Nº de expediente: CO-SV-24-009**

**Título: Instalación de paneles fotovoltaicos de autoconsumo en la cubierta de la sede social de Enresa**

### **ANEXOS:**

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 7: MODELO DE AVAL

**Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.**

**Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.**

Clave: 000-ES-SV-0275	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente: CO-SV-24-009**

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato es la ejecución e instalación de paneles fotovoltaicos de autoconsumo en la cubierta de la Sede Social en Madrid.

La obra se ejecutará conforme al “*Proyecto básico y de ejecución de instalación de paneles fotovoltaicos en cubierta de edificio de oficinas para autoconsumo*” realizado por el arquitecto Ignacio Javier Sancho Rojo colegiado número 11960, aprobado por el órgano de contratación de Enresa el 6 de junio de 2024.

##### 2. División en lotes

El presente contrato no es susceptible de dividirse en lotes puesto que la realización independiente de las intervenciones indicadas en el punto anterior dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, ya que todas las actuaciones obedecen a un único proyecto y necesidad.

##### 3. Nº del Proyecto

000-ES-SV-0273

##### 4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

45261215-4 Revestimiento de cubiertas con placas solares.

##### 5. Órgano de contratación

El Órgano de Contratación de este contrato es la directora de Administración.

#### B. PRECIO

##### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 206.531,14 €, IVA excluido, e incluye cualquier tipo de gravamen, tasa o cualquier otro concepto, como pueden ser los gastos generales o beneficio industrial en que incurra el contratista.

Clave: 000-ES-SV-0275	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

a) (a) Presupuesto (sin IVA)	206.531,14 €
b) (b) Importe I.V.A. (21 %)	43.371,54 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>249.902,68 €</b>

El presupuesto es el que consta en el proyecto aprobado que se divide en los siguientes capítulos:

Capítulo	Cuantía
1. Actuaciones previas	3.650,50€
2. Estructura auxiliar	60.740,26€
3. Remates actuaciones	15.329,68€
4. Paneles fotovoltaicos	87.594,87€
5. Plan de control de calidad	3.010,00€
6. Seguridad y salud	2.240,00€
7. Gestión de residuos	990,72€
<b>Presupuesto de Ejecución Material</b>	<b>173.555,58€</b>
13% de gastos generales	22.562,23€
6% de beneficio industrial	10.413,33€
Suma	206.531,14€
IVA 21%	43.371,54€
<b>Presupuesto de ejecución por contrata</b>	<b>249.902,68€</b>

Para el cálculo del presupuesto base de licitación, se ha considerado un presupuesto de ejecución material de 173.555,58€ al que se ha añadido un porcentaje de gastos generales del 13% y un beneficio industrial del 6%.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos	173.555,58€
Costes indirectos, de los cuales:	32.975,56€
Gastos Generales	22.562,23€
Beneficio Industrial	10.413,33€
<b>TOTAL</b>	<b>206.531,14€</b>

## 2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

Clave: 000-ES-SV-0275	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

	2024	2025
Importe de la licitación por años	137.687,43€	68.843,71€

CONCEPTO PRESUPUESTARIO:

0203-SV-1.2. INSTALACIÓN PL. FOTOVOLTAICA MADRID

**3. Sistema de determinación del precio**

El presupuesto del proyecto muestra un contrato de precios mixtos, presentando partidas a tanto alzado y partidas por precios unitarios.

**4. Posibilidad de Modificación:**

No se contempla la posibilidad de modificación.

**5. Valor estimado del contrato**

El valor estimado del contrato asciende a **227.184,25 euros**, y se ha calculado considerando el presupuesto base de licitación sin IVA y el posible exceso de medición en las unidades realmente ejecutadas de un máximo del 10% del precio del contrato que se recogerá, en su caso, en la certificación final de obra conforme al artículo 242.4.i) de la LCSP.

(a) Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	206.531,14€
(b) Incremento exceso de medición (10%)	20.653,11€
<b>Valor estimado (a) + (b)</b>	<b>227.184,25€</b>

**6. Revisión de precios:** No.

C. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

**1. Plazo de ejecución**

La duración del contrato será de 15 semanas contadas a partir del día de la firma del acta de comprobación de replanteo, la cual se efectuará en el primer mes desde la firma del contrato.

Las obras se llevarán a cabo en la sede social Enresa situada en la calle Emilio Vargas nº 7, de Madrid.

**2. Plazo para elaborar y presentar el proyecto**

No procede.

Clave: 000-ES-SV-0275	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

#### D. PROCEDIMIENTO

##### 1. Forma de tramitación

**Tramitación:** Ordinaria

**Procedimiento:** Abierto Simplificado (art. 159.1). NO SARA

##### 2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

##### 3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

##### 4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar:

Se presentará un único archivo electrónico o "sobre A" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula, ya que no se han fijado criterios dependientes de un juicio de valor.

##### 5. Se admite la presentación de la oferta en papel: No.

#### E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159.1 – 159.5 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

##### 1. Habilitaciones empresariales o profesionales

El contratista deberá figurar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas de la Construcción (REA), conforme al apartado quinto del pliego tipo, por lo que deberán presentar copia de dicho registro.

##### 2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

Si bien la clasificación no resulta obligatoria, conforme al artículo 77.1. a) de la LCSP los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante la aportación de los siguientes certificados de clasificación:

- Grupo C: (Edificaciones), Subgrupo 3 (Estructuras metálicas), Categoría 2.

- Grupo I (Instalaciones eléctricas), Subgrupo 2 (Centrales de producción de energía), Categoría 2.

La clasificación se acreditará mediante el correspondiente certificado otorgado por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado o por los órganos de las comunidades autónomas en sus ámbitos de competencia. El certificado deberá acompañarse de una declaración responsable de los licitadores en la que se ponga de

Clave: 000-ES-SV-0275	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

manifiesto que las circunstancias detalladas en el certificado no han experimentado variación alguna.

### 3. Solvencia económica y financiera

El volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe igual o superior a 150.000 euros.

#### Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

#### **Empresas de nueva creación:**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 200.000 €.

#### Forma de acreditación:

Se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda

### 4. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica se acreditará mediante una relación de las principales obras realizadas de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los cinco últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de las mismas.

Deberá acreditarse la realización de, al menos, cinco (5) obras en los últimos cinco años en las que el importe acumulado ha de ser igual o superior a 120.000 euros, IVA no incluido.

#### Forma de acreditación:

Los trabajos efectuados se acreditarán mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

#### **Empresas de nueva creación:**

Clave: 000-ES-SV-0275	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

De conformidad con el artículo 88.2 de la LCSP, las empresas de nueva creación, entendiéndose por tal aquellas que tengan una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán su solvencia técnica mediante el siguiente modo:

Art. 88.1.b) Declaración indicando el personal técnico u organismos técnicos estén o no integrados en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras

**5. Adscripción de medios:**

No se exige.

**6. Nivel de Garantía de Calidad exigido**

No procede, dado el objeto del contrato.

**F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

**1. Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase): No.**

**a. Puntuación máxima.**

No se contemplan.

**b. Definición de los criterios y de los subcriterios y su ponderación**

No se contemplan.

**c. Documentación a presentar, relativa a los criterios de ponderación que dependen de un juicio de valor.**

No se contemplan.

**2. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase).**

**a. Puntuación máxima de los criterios distintos al precio**

Máximo 20 puntos.

**b. Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación**

Se otorgarán hasta un máximo de 20 puntos en base a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintas del precio que a continuación se detallan:

- Se valorará con un máximo de 10 puntos al licitador que se comprometa a reducir el plazo de ejecución. Por cada semana de reducción en el plazo de ejecución se darán 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos.

Clave: 000-ES-SV-0275	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Se valorará con un máximo de 10 puntos al licitador que se comprometa a prestar un servicio de mantenimiento de la instalación fotovoltaica desde la finalización de la obra y su puesta en marcha por un periodo máximo de cuatro años sin que suponga un coste adicional para Enresa. Por cada año de compromiso se otorgarán 2,5 puntos.

El mantenimiento consistirá en realizar cuatro visitas de mantenimiento preventivo al año, así como dos limpiezas completas de los paneles.

### c. Documentación que presentar.

Deberá presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 6 (modelo de criterios técnicos objetivos), debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

### 3. Puntuación máxima de la oferta económica

Se asignará un máximo de 80 puntos a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo propuesto en el Anexo 5 al PTCA (modelo de oferta económica).

Las ofertas económicas presentadas deberán recoger la totalidad de las partidas que se contemplan. Quedarán excluidas las ofertas que no cumplan este requisito.

El importe ofertado deberá incluir los costes asociados a la instalación, transporte de suministros, desplazamientos, etc., así como el beneficio industrial y los gastos generales.

El importe total ofertado no podrá superar el importe de 206.531,14 euros al que asciende el presupuesto base de licitación, IVA excluido. Se expresará en una cifra con un máximo de dos decimales y será fijo para toda la duración del contrato.

### 4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el pliego Tipo.

### 5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No se establecen.

### 6. ¿Se admiten variantes o mejoras? No.

## G. GARANTÍA DEFINITIVA

### 1. Constitución de garantía: Sí.

Clave: 000-ES-SV-0275	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al **5% del importe del precio de adjudicación, IVA excluido.**

**2. Garantía complementaria:** No.

H. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

El contratista presentará al inicio de los trabajos un documento que contenga las medidas que aplicará durante la ejecución de la obra tendentes a minimizar la generación de residuos de construcción, indicando aquellos residuos que puedan ser objeto de reutilización o reciclado. Será responsable de realizar la recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato y que los mismos sean gestionados por un gestor de residuos autorizados, debiendo entregar los registros correspondientes que documenten la gestión realizada.

I. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

J. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

En caso de que se hubiera ofertado, el contratista deberá realizar un mantenimiento de la instalación fotovoltaica durante el tiempo comprometido desde la finalización de la obra y puesta en marcha de la instalación. El mantenimiento consistirá en realizar cuatro visitas de mantenimiento preventivo al año, así como dos limpiezas completas de los paneles.

El contratista deberá proporcionar al responsable de contrato las fichas técnicas de los elementos instalados y los documentos que acrediten las correspondientes garantías de sus fabricantes.

K. SUBCONTRATACIÓN:

No se identifican tareas críticas. Se permite la subcontratación en los términos previstos en el pliego tipo, dadas las múltiples prestaciones del contrato.

Se incluirá, en su caso, la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

L. PENALIDADES.

Además de las establecidas en el pliego tipo, se establecen las siguientes penalidades:

- Se impondrá una penalización diaria de un 0,5% del importe adjudicado, por día laborable, en el caso de demora respecto del plazo total de duración del contrato, o del ofertado por el licitador, en su caso.
- Se impondrá una penalización del 2% del importe adjudicado por cada ensayo de placa fotovoltaica que no cumpla las especificaciones.

Clave: 000-ES-SV-0275	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- En caso de incumplimiento de las condiciones de mantenimiento de la instalación, en caso de que este mantenimiento hubiera sido ofertado por el contratista, se impondrá una penalidad de 5.000 euros por cada año ofertado que no se haya realizado el mantenimiento (ya sea en el número de visitas o en las actuaciones a realizar).

M. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No procede.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

N. PLAZO DE GARANTÍA:

La obra tendrá un plazo de garantía de 1 año a contar desde su recepción.

Los elementos instalados tendrán la garantía que ofrezca su fabricante.

En caso de que se haya ofertado el compromiso de prestar un servicio de mantenimiento de la instalación fotovoltaica desde la finalización de la obra y su puesta en marcha, el plazo de garantía se extenderá durante el tiempo ofertado por el contratista (hasta cuatro años máximo) a los meros efectos de garantizar la prestación del mantenimiento en los términos indicados en este pliego.

O. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

[Dpto.ComprasInversiones@enresa.es](mailto:Dpto.ComprasInversiones@enresa.es)

## VISITA A LAS INSTALACIONES

Para realizar una correcta y adecuada oferta si el licitador lo considera necesario podrá realizar una visita a las instalaciones objeto de esta licitación, ubicado en el edificio situado en calle Emilio Vargas nº 7 de Madrid, para poder comprobar las condiciones de acceso y del emplazamiento (Planos de referencia situación y emplazamiento nº plano A1 del Proyecto Básico y de ejecución de instalación de paneles fotovoltaicos en la cubierta de la sede social de Enresa).

La solicitud de visita deberá realizarse con al menos cinco días de antelación a la fecha de fin de presentación de ofertas. Para concretar el día de visita, deberán solicitar la misma a través del siguiente email: [fjgt@enresa.es](mailto:fjgt@enresa.es)

Clave: 000-ES-SV-0275	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado y cuenta con la clasificación requerida.
2. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda:*
  - Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.
  - Ha presentado la solicitud de inscripción en el ROLECSP junto con la documentación correspondiente y que no ha recibido requerimiento de subsanación de esta.
3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.
4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
5. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (\*) *Marcar lo que proceda*
  - No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.
  - Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.
6. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda:*
  - Tiene previsto subcontratar alguna de las tareas objeto del contrato.
  - NO tiene previsto subcontratar ninguna de las tareas objeto del contrato.

Clave: 000-ES-SV-0275	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

7. Que la sociedad que presenta oferta es una micro- empresa o pequeña y mediana empresa:

Sí.

No.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0275	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en..... a..... de..... 202....

NO APLICA

Clave: 000-ES-SV-0275	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

#### ANEXO 4

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0275	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación de las obras de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa) ....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, según el desglose de precios siguientes:

Código	Ud	Partida	Medición	Precio unitario/ Partida alzada OFERTADO (€), max 2 decimales	Importe Total OFERTADO (euros) IVA excluido, max 2 decimales
<b>01</b>	<b>ACTUACIONES PREVIAS</b>				
01.01	ml	DESMONTAJE DE CANALON-PESEBRE ACTUAL Desmontaje de canalón oculto, de hasta 1000 mm de desarrollo máximo, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye el desmontaje del material de sujeción, de los accesorios y de las piezas especiales y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.	46,73		
01.02	ml	DESMONTAJE DE REMATE INFERIOR Demolición de remate inferior de cualquier tipo en cubiertas de hasta 0,80 m. de vuelo, por medios manuales, i/limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares, con medidas de protección colectivas.	46,73		
01.03	ml	DESMONTAJE DE REMATE SUPERIOR Demolición de remate superior de cubierta existente con trazado recto y curvo de hasta 0,30 m. de vuelo, por medios manuales, i/limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares, con medidas de protección colectivas.	58,67		
01.04	ml	DESMONTAJE DE REMATE LATERAL Demolición de remate superior de cubierta existente con trazado recto e inclinado de hasta 0,30 m. de vuelo, por medios manuales, i/limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares, con medidas de protección colectivas.	19,26		
01.05	m2	DESMONTAJE DE CHAPA PERFORADA Chapa perforada	28,03		
<b>02</b>	<b>ESTRUCTURA AUXILIAR</b>				
02.01	ml	MI de Acero UNE-EN 10210-1 S275J0H, en TUBO ESTRUCTURAL 60*60*4 mm MI de Acero UNE-EN 10210-1 S275J0H, en TUBO ESTRUCTURAL 60*60*4 mm formadas por piezas simples de perfiles huecos acabados en caliente de las series redondo, cuadrado o rectangular, acabado con imprimación antioxidante, con uniones soldadas en obra, en cubierta de edificación. El precio incluye las soldaduras, los cortes, los despuntes, las piezas especiales, los casquillos y los elementos auxiliares de montaje.	486,90		
02.02	ml	MI de Acero UNE-EN 10210-1 S275J0H, en TUBO ESTRUCTURAL 120*60*4 mm	390,71		

Clave: 000-ES-SV-0275	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Código	Ud	Partida	Medición	Precio unitario/Partida alzada OFERTADO (€), max 2 decimales	Importe Total OFERTADO (euros) IVA excluido, max 2 decimales
		MI de Acero UNE-EN 10210-1 S275J0H, en TUBO ESTRUCTURAL 120*60*4 mm formadas por piezas simples de perfiles huecos acabados en caliente de las series redondo, cuadrado o rectangular, acabado con imprimación antioxidante, con uniones soldadas en obra en cubierta de edificación. El precio incluye las soldaduras, los cortes, los despuntes, las piezas especiales, los casquillos y los elementos auxiliares de montaje.			
02.03	Pletinas o Placas	Pletinas o Placas	384,00		
		MI de Acero UNE-EN 10210-1 S275J0H, en PLETINA 200*200*4 mm acabado con imprimación antioxidante, con uniones soldadas en obra en cubierta de edificación y fijación a perfiles estructurales de cubierta mediante 4 tuercas M-10. El precio incluye las soldaduras, los cortes, los despuntes, las piezas especiales, los casquillos y los elementos auxiliares de montaje. (Se establece una medición de 12 unidades por perfil)			
02.04	m2	TRAMEX 30 MM	133,29		
		m2 de Rejilla electrosoldada formada por pletina de acero galvanizado, de 30x3mm, formando cuadrícula de 30x30 mm y bastidor con uniones electrosoldadas, montaje mediante anclaje mecánico con tacos de nylon y tornillos de acero.			
02.05	ml	BARANDILLAS METALICAS	200,03		
		MI de barandilla metálica para mantenimiento compuesto por pletinas de acero galvanizado de 30 centímetros de altura y 50 mm de anchura con una línea de tensor de acero según planos de detalle fijada y soldada a perfil metálico 120.60.4 mm. Línea de vida homologada y certificada por empresa homologada para trabajos en altura.			
02.06	ESCALERA	ESCALERA DE MANTENIMIENTO	1,00		
		Ud de escalera de mantenimiento compuesta por los siguientes elementos: - 2 UD de Zancas metálicas perimetrales formadas por perfiles IPN -200 - 11 peldaños de chapa perforada de 80 cms de anchura - 2 tramos de Barandilla de 100 cms de altura compuesta por tubo de 30 mm diámetro. Soldada a estructura incluyendo, replanteo, montaje de piezas, soldaduras, fijaciones, pintada en color blanco 2 manos. Plano de detalle en planos. Anchura 90 cms.			
02.07	CANCELA	CANCELA CON CIERRE DE SEGURIDAD	1,00		
		Ud de cancela con cierre de seguridad incorporado formada por tubo de acero 60.60.4 mm pintado en color blanco fijado a estructura de escalera de mantenimiento según plano de detalle. Medidas 90*90 centímetros.			
<b>03</b>		<b>REMATES ACTUACIONES</b>			
03.01	ml	REALIZACION DE NUEVO PESEBRE Y/O CANALÓN	46,73		
		Pesebres y/o canalón cuadrado de aluminio lacado, de desarrollo según planos de hasta 1000 mm, para recogida de aguas, formado por piezas preformadas, fijadas con soportes especiales colocados cada 50 cm, con una pendiente mínima del 0,5%. Incluso soportes, esquinas, tapas, remates finales, piezas de conexión a bajantes y piezas especiales. Incluye: Replanteo del recorrido del canalón y de la situación de los elementos de sujeción. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.			
03.02	ml	REMATE INFERIOR	46,73		
		Remates de chapa plegada de aluminio lacado en color, con 60 micras de espesor mínimo de película seca, espesor 1,5 mm, desarrollo y pliegues según planos, empotrado en los perfiles si fuese necesario; colocación con adhesivo bituminoso de aplicación en frío; y sellado de las juntas entre piezas y de las uniones con los perfiles con sellador adhesivo monocomponente. Incluye: Replanteo de las piezas. Corte de las piezas. Preparación y regularización del soporte. Colocación y fijación de las piezas metálicas, niveladas y aplomadas. Sellado de juntas y limpieza. Criterio de medición de proyecto: Longitud del ancho del hueco, medida según documentación gráfica de Proyecto, incrementada en 5 cm a cada lado. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.			
03.03	ml	REMATE SUPERIOR	58,67		

Clave: 000-ES-SV-0275	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Código	Ud	Partida	Medición	Precio unitario/ Partida alzada OFERTADO (€), max 2 decimales	Importe Total OFERTADO (euros) IVA excluido, max 2 decimales
		Remates de chapa plegada de aluminio lacado en color, con 60 micras de espesor mínimo de película seca, espesor 1,5 mm, desarrollo y pliegues según planos (parte recta y curva), empotrado en los perfiles si fuese necesario; colocación con adhesivo bituminoso de aplicación en frío; y sellado de las juntas entre piezas y de las uniones con los perfiles con sellador adhesivo monocomponente. Incluye: Replanteo de las piezas. Corte de las piezas. Preparación y regularización del soporte. Colocación y fijación de las piezas metálicas, niveladas y aplomadas. Sellado de juntas y limpieza. Criterio de medición de proyecto: Longitud del ancho del hueco, medida según documentación gráfica de Proyecto, incrementada en 5 cm a cada lado. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.			
		<b>REMATE LATERAL</b>	19,26		
03.04	ml	Remates de chapa plegada de aluminio lacado en color, con 60 micras de espesor mínimo de película seca, espesor 1,5 mm, desarrollo y pliegues según planos (parte inclinada), empotrado en los perfiles si fuese necesario; colocación con adhesivo bituminoso de aplicación en frío; y sellado de las juntas entre piezas y de las uniones con los perfiles con sellador adhesivo monocomponente. Incluye: Replanteo de las piezas. Corte de las piezas. Preparación y regularización del soporte. Colocación y fijación de las piezas metálicas, niveladas y aplomadas. Sellado de juntas y limpieza. Criterio de medición de proyecto: Longitud del ancho del hueco, medida según documentación gráfica de Proyecto, incrementada en 5 cm a cada lado. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.			
		<b>REPARACION Y SELLADO DE JUNTAS DE DILATACION</b>	19,26		
03.05	ml	Reparación integral de junta de dilatación de estructura en cubierta metálica existente, aplicando sikaflex o similar por ambos remates, con una resistencia de 90 N/mm <sup>2</sup> y un módulo de elasticidad mayor o igual a 40000 N/mm <sup>2</sup> , compuesto de masillas de poliuretano especiales, agregados seleccionados, resinas y fibras de acero, en una franja aproximada de 5 cm a cada lado de la junta, previa limpieza de la superficie soporte.			
		<b>BAJANTES</b>	24,75		
03.06	ml	ML de Bajante interior de la red de desagüe de aguas pluviales formada por tubo de PVC, serie B, de 110 mm de diámetro, unión pegada con adhesivo, incluyendo fijaciones, remates, encuentros, según planos de detalle.			
		<b>CHAPA PERFORADA</b>	28,03		
03.07	m2	M2 de Revestimiento de techo formado por chapa perforada de acero galvanizado, de 0,8 mm de espesor, 600 mm de desarrollo; colocación con fijaciones a perfilera existente y sellado de las juntas entre piezas y, en su caso, de las uniones con los perfiles con sellador adhesivo monocomponente.			
03.08	m2	SUSTITUCION DE TORNILLOS OXIDADOS Y SIN JUNTA. COLOCACION DE TORNILLOS AUTOPERFORANTES CON ARANDELA INOX Y JUNTA DE EPDM ( REPERCUSION POR M2 DE CUBIERTA)	754,00		
		<b>APERTURA DE FORJADO PARA PASO DE INSTALACION</b>	1,00		
03.09	APERTURA pasatubo	Ud de apertura con corona metálica de apertura para paso de canalización eléctricas en forjado de techo de garaje espesor de forjado 25/30 centímetros, incluyendo replanteo, limpieza y equipos auxiliares			
<b>04</b>		<b>PANELES FOTOVOLTAICOS</b>			
		<b>PANEL FOTOVOLTAICO DE 450 Wp</b>	213,00		
PAN450 WP_JA	Panel	Ud. Suministro, instalación y montaje de módulo solar fotovoltaico de potencia 450 Wp, LongiLR5-54HTH-450M o similar, Incluyendo conexión entre módulos, parte proporcional de pequeño material instalado, trasladado y puesto en obra. Totalmente montado, instalado y funcionando.			
		<b>ESTRUCTURA MÓDULOS PARA FIJACIÓN A EST. CUB</b>	213,00		
EST_PAN ELES_C	Panel	Ud. Suministro, instalación y montaje parte proporcional para cada panel fotovoltaico de estructura de soporte para paneles solares fotovoltaicos para fijación coplanar pero a estructura auxiliar de cubierta. Incluso perfiles, fijación y anclaje con tornillos autotaladrantes de acero inox y arandela EPDM y posterior remate que garantice la estanqueidad de la cubierta. Se incluyen todos los accesorios, materiales, traslado de maquinaria y medios auxiliares, almacenamiento y custodia, desembalado, ubicación en sitio definitivo, nivelado, ensamblado, sujeción y, en general, todos los preparativos, trabajos y útiles necesarios para realizar una correcta instalación. Totalmente montado e instalado.			
INV50K	Inverso	<b>INVERSOR 50 KW TRIFÁSICO</b>	2,00		

Clave: 000-ES-SV-0275	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Código	Ud	Partida	Medición	Precio unitario/ Partida alzada OFERTADO (€), max 2 decimales	Importe Total OFERTADO (euros) IVA excluido, max 2 decimales
WTRIF	r	Ud. Suministro, instalación y montaje de inversor trifásico de potencia nominal 50 kW, SAJ R6-50K-T4-32 o similar. Tensión max de entrada 1100V. Tensión de salida 400/230V. Con certificado de vertido cero. PArte proporcional de material y configuración para trabajar en paralelo con otro inversor idéntico. Totalmente instalado incluso parte proporcional de fijaciones, pequeño material y montaje.			
PCAJAFUS	Caja de fusibles	CAJA DE FUSIBLES CC	2,00		
		Ud. Suministro, instalación y montaje de caja de fusibles de corriente continua equipado con 16 fusibles de 16A para corriente continua, y 8 limitadores de sobretensión de 1000Vdc (los limitadores sólo si el inversor no incorporase los limitadores internamente). Totalmente instalado, incluso parte proporcional de cableado, canaleta, pequeño material y montaje.			
PCUADP ROTCA	Por circuito	CUADRO Y ARMARIO DE PROTECCIONES CA	2,00		
		Ud. Suministro, instalación y montaje de cuadro y armario homologado de protecciones CA. Cuadro de protecciones de corriente alterna IP32 equipado con 1 automático magnetotérmico de 4 x 100A y 1 diferencial de 4x100A y 30 mA. Totalmente instalado, incluso parte proporcional de cableado, canaleta, pequeño material y montaje.			
PCUADG ENERAL	Por circuito	PROTECCIONES CUADRO GENERAL	2,00		
		Ud. Suministro, instalación y montaje de Protecciones a instalar en el cuadro general: - Interruptor magnetotérmico de 4x100A e Interruptor diferencial de 4x100A y 30 mA instalados en el CGBT de la nave. Incluso modificaciones en el interior del cuadro CGBT (desplazamiento de algunos automáticos,...), así como trabajos (pequeños cortes en la puerta del cuadro del CGBT) y elementos auxiliares necesarios para que los nuevos automáticos montados para la instalación fotovoltaica, se puedan manipular desde el exterior del cuadro. Totalmente instalado, incluso parte proporcional de cableado, canaleta, pequeño material y montaje.			
MEDIDOR RF	Medidor	MEDIDOR DE CORRIENTE	1,00		
		Ud. Suministro, instalación y montaje de medidor de corriente: Smart Meter, para que el inversor tenga información sobre cuando debe o no cortar la producción, ya que no puede verter a red. Totalmente instalado.			
PCC1X4	ml	CIRCUITO C.C. 1X4 MM2 CU 1,8 KV DC	910,00		
		ml. Conductor unipolar de sección 1x4 mm2 de Cobre para la parte de continua, tipo Prismian Prysun H12222-K o similar, incluso instalación en bandeja, ensayado y aprobado por el fabricante a 1,8 kV DC. Incluso p.p. de pequeño material, conexionado, etc. Totalmente instalado y verificado.			
PCC1X6	ml	CIRCUITO C.C. 1X6 MM2 CU 1,8 KV DC	920,00		
		ml. Conductor unipolar de sección 1x6 mm2 de Cobre para la parte de continua, tipo Prismian Prysun H12222-K o similar, incluso instalación en bandeja, ensayado y aprobado por el fabricante a 1,8 kV DC. Incluso p.p. de pequeño material, conexionado, etc. Totalmente instalado y verificado			
5X25100 OVPP	ml	CIRCUITO ELEC. P.C. 5X25 (0,6/1Kv)	94,00		
		MI. Circuito eléctrico para el exterior o interior del edificio realizado con cable multiconductor (u unipolar) de cobre para una tensión nominal de Rz1-K 06/1Kv y sección 5x25 mm2. para pública concurrencia, en sistema trifásico, (3 activos, neutro y protección), incluido parte proporcional de: - Tubo con diámetro y acabado según plano (sólo se mide canalización independiente para bandejas, tubo de acero, tubo enterrado) - Cajas de registro - Regletas de conexión.			
REJIBAN D6060	ml	BANDEJA DE TIPO REJIBAND 60X60 MM CON TAPA	36,00		
		ml. Suministro instalación y montaje de bandeja de rejilla de tipo rejiband de dimensiones 60x60mm y con tapa. Incluso fijaciones, pequeño material y parte proporcional de tapas para aquellos. Totalmente montada e instalada.			
REJIBAN D60100	ml	BANDEJA DE TIPO REJIBAND 60X100 MM CON TAPA	55,00		
		ml. Suministro instalación y montaje de bandeja de rejilla de tipo rejiband de dimensiones 60x100mm y con tapa. Incluso fijaciones, pequeño material y parte proporcional de tapas para aquellos. Totalmente montada e instalada.			
REJIBAN D60150	ml	BANDEJA DE TIPO REJIBAND 60X150 MM CON TAPA	15,00		
		ml. Suministro instalación y montaje de bandeja de rejilla de tipo rejiband de dimensiones 60x150mm y con tapa. Incluso fijaciones, pequeño material y parte proporcional de tapas para aquellos. Totalmente montada e instalada.			
REDTIER	P.A.	RED DE TIERRAS SOLAR	1,00		

Clave: 000-ES-SV-0275	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Código	Ud	Partida	Medición	Precio unitario/ Partida alzada OFERTADO (€), max 2 decimales	Importe Total OFERTADO (euros) IVA excluido, max 2 decimales
RASOLA		Ud. Suministro, instalación y montaje de red de tierras para instalación solar fotovoltaica, formada por conductor de cobre desnudo de 16 mm <sup>2</sup> (90 metros de cable), formando red de tierra entre estructura y bandeja. Totalmente montado e instalado.			
PCONTR OLYMO NI	P.A.	CONTROL Y MONOTORIZACIÓN	1,00		
		Ud. Suministro, instalación y montaje de sistema de monotorización mediante cable ethernet cat6 con el switch de comunicaciones existentes del edificio. Equipo compatible con los elementos de la instalación. Incluso equipo SAI 600w 30min, datalogger y convertidor de señal a RJ45, alimentación para equipos con protección magnetotérmica y tomas de corriente compatibles en España.			
PCERTIFL EGALI	P.A.	CERTIFICADO, LEGALIZACIÓN Y TRAMITACIÓN	1,00		
		Ud. Boletín y legalización, realizada por instalador autorizado, de una instalación fotovoltaica de baja tensión, incluso gastos de tramitación y control administrativo e inspección inicial por un Organismo de Control Autorizado (O.C.A.) Entregando la documentación debidamente sellada por la DGIEM.			
<b>05</b>	<b>PLAN DE CONTROL DE CALIDAD</b>				
05.01	P.A.	ENSAYO DE ESTRUCTURA METALICA	1,00		
		Ensayo destructivo sobre una muestra de perfil laminado, con determinación de: límite elástico aparente, resistencia a tracción, módulo de elasticidad, alargamiento y estricción.			
05.02	P.A.	ENSAYO DE SOLDADURAS	1,00		
		Ensayo no destructivo sobre una unión soldada, mediante partículas magnéticas. (10 UNIDADES A ENSAYAR)			
05.03	P.A.	ENSAYO PANEL SOLAR	1,00		
		Certificación de panel solar según establece Plan de control de calidad con tres (3) ensayos de laboratorio. (ENSAYO ULTRAVIOLETA-ENSAYO POR CORROSIÓN DE NIEBLA SALINA-ENSAYO AL IMPACTO).			
05.04	P.A.	ENSAYO CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PANEL	1,00		
		Certificación de capacidad productiva de los paneles solares según establece plan de control de calidad (3 ensayos en unidades diferentes): - Pruebas de Determinación de Potencia Máxima (o flash test) para determinar la potencia de salida de un módulo fotovoltaico en condiciones de prueba estándar(STC). - Ensayos de electroluminiscencia que permiten detectar defectos internos en los módulos fotovoltaicos, como roturas/microfisuras en células, células en cortocircuito, defectos por contacto bus/dedos, etc. con una alta resolución espacial. - Prueba de termografía infrarroja se realizan con cámaras infrarrojas portátiles de alta resolución. - Pruebas de medición de aislamiento eléctrico para comprobar que no se producen averías eléctricas y que los elementos conductores de un módulo están suficientemente aislados del marco.			
<b>06</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>				
06.01	P.A.	SEGURIDAD Y SALUD	1,00		
		Conjunto de medidas de protección individuales y colectivas establecidas en el Plan de seguridad y salud.			
<b>07</b>	<b>GESTION DE RESIDUOS</b>				
07.01	P.A.	VALORACION SEGUN PLAN DE GESTION DE RESIDUOS	1,00		
		Valoracion segun proyecto de plan de gestion de residuos inertes de material no cerámico, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. El precio incluye la certificación exigible a la empresa constructora de entrega autorizada.			
07.02	contenedores	TRANSPORTE DE RESIDUOS INERTES	4,00		
		Transporte de residuos inertes de cubierta, elementos metálicos y embalajes, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 7 m <sup>3</sup> , a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor.			
<b>TOTAL OFERTADO (IVA EXCLUIDO)</b>					

**\* Se considera que todas las partidas llevan incluidos los gastos generales y el beneficio industrial.**

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0275	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 20
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**NOTA:** En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

¿Tiene previsto subcontratar tareas no críticas?		SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s:			
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista	

Clave: 000-ES-SV-0275	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 21
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 6

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación de las obras de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a:

Reducir el plazo de ejecución máximo de 15 semanas:	Marcar con una X la opción que proceda
1 semana	
2 semanas	
No oferta reducción	

Prestar un servicio de mantenimiento de la instalación de paneles fotovoltaicos desde la finalización de la obra sin que suponga un coste adicional para Enresa (incluido dos limpiezas completas de los paneles por año) durante:	Marcar con una X la opción que proceda
1 año	
2 años	
3 años	
4 años	
No oferta el servicio de mantenimiento	

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0275	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 22
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 7

### MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

#### AVALA

Solidariamente a la empresa..... con domicilio social en..... NIF..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA